

ACTA DE LAS SESION CELEBRADA POR LOS MIEMBROS DE TRIBUNAL DEL PROCESO CONVOCADO POR EL SISTEMA DE CONCURSO, CORRESPONDIENTE AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACION DEL EMPLEO TEMPORAL CONTENIDO EN LA LEY 20/2021, Y CONFORME A LA OFERTA EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACION PUBLICADA EN EL BORM DE 31 DE DICIEMBRE DE 2021

En el Salón de Actos, el día 7 de noviembre de 2023, se reúnen los miembros del tribunal designados en el proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento, por el sistema de concurso para cubrir las plazas de 2 Operario/a de Limpieza, en el marco de los procesos extraordinarios de estabilización para la provisión en propiedad, contenido en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021. Las bases generales, fueron objeto de aprobación por Resolución de Alcaldía nº 1733/2022, de 29 de diciembre y publicadas en el BORM de fecha de 31 de diciembre de 2022. Las bases específicas fueron aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 1734/2023, de 29 de diciembre de 2022 y se publicaron el 31 de diciembre de 2022.

Por Resolución de Alcaldía nº 320/2023, de fecha de 14 de marzo de 2023 se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos. Dña. María Dolores López Cremades, presenta alegación subsanado deficiencias, por lo que por Resolución de Alcaldía nº 1489/2023, de 6 de octubre de 2023, se elevó a definitiva el listado de admitidos y se determinó la composición del tribunal, siendo los siguientes:

Presidente: D. Juan José Martí Balsalobre.
Secretario: D. Juan Francisco García Carbonell.
Vocal: Dña. María Dolores López Martínez.
Vocal: Dña. Isabel Guillén Torregrosa.
Vocal: Dña. María Carmen Navarro Hurtado.
Vocal: D. Joaquín Luis González Campillo.

En dicha Resolución se indica que el día 7 de noviembre de 2023, a las 9,00 horas, los miembros del tribunal procederán a la valoración de los méritos

De conformidad con la base octava de las bases generales, y la base séptima de las bases específicas, la selección de los aspirantes se realizará por concurso, siendo el máximo de puntos alcanzable de 100, por los méritos presentados, debiendo distinguir entre:

a) Experiencia profesional: hasta un máximo de 60 puntos:

Por haber prestado servicios en el Ayuntamiento de Lorquí, en puestos con iguales funciones o de la misma categoría profesional, grupo y subgrupo de pertenencia a la plaza que se opta	a razón de 0,75 puntos por cada mes completo trabajado
Por haber prestado servicios en otras Administraciones, en puestos con iguales funciones o de la misma categoría profesional, grupo y subgrupo de pertenencia a la plaza que se opta	a razón de 0,25 puntos por cada mes completo trabajado

No se tendrán en cuenta las fracciones inferiores a un mes, entendiéndose un mes por 30 días naturales, y se reducirán proporcionalmente los servicios prestados a tiempo parcial

b) Cursos de formación y perfeccionamiento, hasta un máximo 40 puntos:

Superación de uno o más procesos selectivos celebrados antes de la publicación de estas bases, convocados para el acceso al mismo cuerpo o escala al que se pretende acceder	5 puntos.
Por la realización de cursos de formación y perfeccionamiento se otorgarán máximo de 40 puntos,	De igual o superior a 15 horas: 5 puntos, por cada curso recibido Por cada curso impartido, con un mínimo de 2 horas de impartición: 5 puntos por cada curso impartido

METODOLOGÍA SEGUIDA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Tras la revisión de toda la información aportada por los/as aspirantes y la lectura de las bases de la convocatoria se estiman como adecuados los siguientes criterios de valoración:

RESPECTO A LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Deben poseer el Título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria, Graduado Escolar, Bachiller Elemental, Formación Profesional en primer grado o equivalentes conforme a la Orden EDU/1603/2009, de 10 de junio. Todos los requisitos habrán de poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

RESPECTO A LA VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y A LA FORMACION.

CANDIDATO: MARÍA DOLORES LÓPEZ CREMADES	
1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (60):	
SERVICIOS PRESTADOS EN EL AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ, MES COMPLETO TRABAJADO (0,75)	60
SERVICIOS PRESTADOS EN OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICA, MES COMPLETO TRABAJADO (0,25)	0
TOTAL	60
3.- CURSOS FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO (40):	
SUPERACION DE UNO O MAS PROCESOS SELECTIVOS (5)	5
CURSOS DE FORMACION:	
IGUAL O SUPERIOR A 15 HORAS (5)	30
CURSOS IMPARTIDOS, MINIMO 2 HORAS (5)	0
TOTAL	35
TOTAL	95

CANDIDATO: ANTONIA LÓPEZ SÁNCHEZ	
1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (60):	
SERVICIOS PRESTADOS EN EL AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ, MES COMPLETO TRABAJADO (0,75)	60
SERVICIOS PRESTADOS EN OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICA, MES COMPLETO TRABAJADO (0,25)	0
TOTAL	60
3.- CURSOS FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO (40):	
SUPERACION DE UNO O MAS PROCESOS SELECTIVOS (5)	5
CURSOS DE FORMACION:	
IGUAL O SUPERIOR A 15 HORAS (5)	35
CURSOS IMPARTIDOS, MINIMO 2 HORAS (5)	0
TOTAL	40
TOTAL	100
CANDIDATO: NURIA PALAZÓN LÓPEZ	
1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (60):	
SERVICIOS PRESTADOS EN EL AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ, MES COMPLETO TRABAJADO (0,75)	0
SERVICIOS PRESTADOS EN OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICA, MES COMPLETO TRABAJADO (0,25)	0
TOTAL	0
3.- CURSOS FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO (40):	
SUPERACION DE UNO O MAS PROCESOS SELECTIVOS (5)	0
CURSOS DE FORMACION:	
IGUAL O SUPERIOR A 15 HORAS (5)	40
CURSOS IMPARTIDOS, MINIMO 2 HORAS (5)	0
TOTAL	40
TOTAL	40

Por lo que se elabora la lista con la puntuación obtenida por los/as aspirantes:

ASPIRANTE	SERVICIOS PRESTADOS	FORMACION	TOTAL
1.- López Sánchez, Antonia	60,00	40,00	100,00
2.- López Cremades, María Dolores	60,00	35,00	95,00
3.- Palazón López, Nuria	0	40,00	40,00

Finalizada la valoración, en cumplimiento de lo establecido en la base 9.2.5. el órgano de selección publica en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Lorquí, y en la página web, la relación de aprobados con el orden de puntuación alcanzada, concediendo un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación, para la presentación de alegaciones a la calificación final.

En Lorquí, a 7 de noviembre de 2023.

El Presidente,

Fdo. Juan José Martí Balsalobre

El Secretario,

Fdo. Juan F. García Carbonell

Vocal,

Fdo. Mª Dolores López Martínez

Vocal,

Fdo. Mª Carmen Navarro Hurtado

Vocal,

Fdo. Isabel Guillén Torregrosa

Vocal,

Fdo. Joaquín L. González Campillo